

Zaragoza, 23 de febrero de 2015

ASUNTO: 1ª FASE JUEGOS ESCOLARES
CAMPEONATO PROVINCIAL ALEVÍN ZARAGOZA

DÍA: DOMINGO, 22 DE MARZO DE 2015

LUGAR: PABELLÓN DE MONZALBARBA. C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA

CATEGORÍAS: ALEVÍN "A" (AÑO 2003) Y ALEVÍN "B" (AÑO 2004)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIO:

PESAJE: SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1KG DE MARGEN. Y NO SE ADMITIRÁ A QUIEN LLEGUE TARDE AL MISMO Y SIN DOCUMENTACIÓN.

SE RECUERDA QUE ESTÁ PROHIBIDO EN ESTAS CATEGORÍAS PORTAR DORSALES

ALEVÍN "A" Y "B" PESOS: -30KG, -34KG, -38KG, -42KG: DE 09:00 A 09:20 H.

ALEVÍN "A" Y "B" PESOS: -47KG, -52KG, +52KG: DE 09:20 A 09:40 H.

LOS PESOS SERÁN LOS SIGUIENTES TANTO PARA NIVEL "A" COMO PARA "B":

- ALEVÍN MAS. Y FEM. (IND.) -30 -34 -38 -42 -47 -52 +52

COMIENZO COMPETICIÓN: 10:10 H. APROX.

TIEMPO DE COMBATE: 2 MIN. (MÍNIMO CINTURÓN AMARILLO)

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Ligas de 4 SIN ELIMINATORIAS POSTERIORES.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL DÍA 13 DE MARZO, VIERNES, PRESENTAR HOJA DE INSCRIPCIÓN EN LA FEDERACIÓN, EN PERSONA, EMAIL, FAX... DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA. A LAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, NO SE LES PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO.

DOCUMENTACIÓN:

- TARJETA BLANCA DGA TRAMITADA A TRAVÉS DE INTERNET ANTES 13-3-15**
- CARNET DE GRADOS DE LA RFEJYDA (ACTUALIZADO EN 2015), CON EL GRADO MÍNIMO EXIGIDO, AMARILLO, PARA ESTE CAMPEONATO**

.- Responsable Competición: Rubén Gil

.- Responsable Arbitraje: Jesús Gallego

Trasládese,

Zaragoza, a 23 de febrero de 2015

El Secretario General,

VOCAL DE JEE PROV. ZARAGOZA



Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ

Fdo.- RUBÉN GIL PÉREZ

HOJA DE INSCRIPCIÓN

1ª FASE JUEGOS ESCOLARES CAMPEONATO PROVINCIAL ALEVÍN ZARAGOZA

ENTIDAD: _____

NOMBRE	NIVEL	MAS./FEM.	PESO

Responsable técnico de la Entidad inscrita en Juegos Escolares
(Debe estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA ESCOLAR DEL GOBIERNO DE
ARAGÓN, COMO DELEGADO O ENTRENADOR, y colegiado como PROFESOR DE JUDO EN
LA FAJYDA, actualizado en 2015)

Fdo.- _____

Zaragoza, 23 de febrero de 2015

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2008-2009:

*4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:



Rubén Gil Pérez

(Director de Juegos Escolares de Judo)